

Negligencias médicas

¿QUÉ ES?

Cuando una asistencia sanitaria inadecuada causa un daño, puede existir responsabilidad y derecho a indemnización.

¿EN QUÉ CASOS PODEMOS AYUDARTE?

- Un diagnóstico tardío o erróneo ha agravado tu problema de salud
- Ha habido un error durante una intervención o un tratamiento
- No te informaron adecuadamente de los riesgos antes de una operación
- Un familiar ha fallecido y crees que la atención recibida no fue la adecuada

¿CÓMO TE AYUDAMOS EN ABOGALIS?

Analizamos la documentación clínica sin compromiso, valoramos con criterio médico-legal si hubo negligencia y, si el caso es viable, te acompañamos con el especialista para reclamar ante la sanidad pública o privada, según corresponda.

DATO CLAVE

El plazo para reclamar suele ser de un año desde el alta médica o desde que se determina el alcance de las secuelas, aunque varía según se trate de sanidad pública o privada: conviene revisarlo cuanto antes.

¿QUÉ NECESITAMOS DE TI?

Nos ayuda contar con tu historia clínica completa, los informes médicos relacionados y, si existe, un informe pericial previo.

¿CÓMO EMPEZAR?

1. Entréganos una fotocopia o los originales en nuestras oficinas de Salamanca, Calle Edison, 24.
2. Envíanoslos por correo electrónico o WhatsApp: gestion@abogalis.es · 616 17 05 50.

Solo ganamos si tú ganas.

Este documento tiene carácter meramente informativo, no constituye asesoramiento jurídico ni garantiza un resultado. Cada caso se valora de forma individual.